



DPTOS. FISCAL Y LABORAL
Circular: 4/2016
Asunto: Modelos 111, 115, 123, 130, 131, 303 y 349, correspondientes al
3º trimestre de 2016
Modelo 202 2º período 2016

Elche, 4 de octubre de 2016

Muy Sr. Mío:

A continuación les informamos sobre **los plazos de presentación** de las siguientes declaraciones correspondientes al 3º Trimestre del ejercicio 2016:

PLAZO: 20 de octubre:

I.R.P.F./I.S.:

- Retenciones del trabajo y profesionales (Modelo 111)
- Retenciones de arrendamientos de locales (Modelo 115)
- Retenciones del capital mobiliario (Modelo 123)
- Pagos fraccionados (Modelos 130 y 131)

I.V.A.:

- Declaración régimen general (Modelo 303)
- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (Modelo 349)

I.S.:

- Pago fraccionado Impuesto sobre Sociedades ejercicio 2016 (modelo 202)

Les informamos que la presentación de las declaraciones de los obligados tributarios que tengan la forma jurídica de sociedad anónima o de sociedad de responsabilidad limitada, deberá realizarse de forma obligatoria por vía telemática a través de Internet, por lo que en el caso de que resulte una cantidad a ingresar y **quisiera domiciliar el pago, el plazo finalizará el día 15 de octubre.**

Con el fin de proceder a su correcta confección les rogamos nos faciliten los datos de ingresos y gastos, los listados de los registros de IVA, las cuentas de mayor de IVA soportado y repercutido y las cuentas 4751 de retenciones del 3º Trimestre de 2016.

Esperamos recibir los datos solicitados a la mayor brevedad posible y aprovechamos para saludarles.

Fdo. Antonio Vte. Serrano Selva